

ALCALDIA DE GRANOLLERS







Miguel Roure Lloréns

Secretario del Ayuntamiento de GRANOLLERS

certifico: Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaria, resulta que la casa nº 38 de la calle del Lirio de esta ciudad, continuada a nombre d de Pedro Farrás Viñas, sufrió los efectos del bombardeo del dia 31 de mayo de 1938, habiendo formulado su propietario declaración jurada estimando los daños sufridos en OCHO mil pesetas, por destrucción total de la casa.

Que las casas 66,68,70,72,74 y 76 de la calle de Ricoma, continuadas a nombre del mismo D.Pedro Farrás Viñas, sufriemon los efectos de un bombardeo del dia 24 enero 1939, habiendo presentado declaración jurada de daños sus propietarios que los estiman como

sigue:

Casa numero 66, en 2.000 pesetas Casa numero 68, en 4.500 pesetas Casa numero 70 en 7.500 pesetas Casa numero 72, en 10.000 pesetas Casa numero 74, en 10.000 pesetas Casa numero 76, en 5.000 pesetas

Y para que conste libro el presente en Granollers a once de julio de mil novecientos treinta y nueve.-Año de la Victoria.

CRLDIA

VºBº El Alcalde

2 Julian

Rangirmade: José Serra